DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.421 | Viernes 9 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2230239

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA JUEZA TRIBUTARIA Y ADUANERA DEL CUARTO TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Núm. 1.021.- Santiago, 23 de junio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 17 del artículo primero y demás pertinentes de la ley N° 20.322, que Fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera; el artículo 16 del DFL N° 29, de 2004, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 2, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que sustituye el sistema de remuneraciones del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros por el que se indica; la Ley N° 21.395, de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; el decreto supremo N° 1.353, de 27 de julio de 2021, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 71 de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el acta N°147-2009, de 3 de julio de 2009, Auto Acordado sobre formación de ternas para designar jueces y secretarios de Tribunales Tributarios y Aduaneros, de la Excelentísima Corte Suprema; el oficio reservado N° 76, de 14 de octubre de 2021, de la ex Sra. Presidenta del Consejo de Alta Dirección Pública, dirigido al Sr. Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago; la resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, que contiene la terna para proveer el cargo de Juez del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana; el oficio N° 3-2022, de 13 de enero de 2022, de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, que contiene la terna y antecedentes para proveer el cargo de Juez del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 1.353, de 27 de julio de 2021, del Ministerio de Hacienda, se aceptó la renuncia voluntaria del Sr. Miguel Andrés Massone Pardo, cédula de identidad N° 8.207.009-5, al cargo de Juez Tributario y Aduanero del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana de Santiago, a contar del 1 de junio de 2021.

2. Que, de acuerdo con el artículo 5° del artículo primero de la ley N° 20.322, el Juez del Tribunal Tributario y Aduanero será nombrado por el Presidente de la República, de una terna propuesta por la respectiva Corte de Apelaciones.

3. Que, en uso de las facultades constitucionales y legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona que más adelante se indica.

Decreto:

1. Nómbrase, a la Sra. María Francisca Villamán Rodríguez, cédula nacional de identidad N° 10.160.659-7, en el cargo de Jueza Tributaria y Aduanera del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana de Santiago, en el Nivel I del Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2. Determínase, que la persona nombrada, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha del presente decreto, sin esperar su total tramitación, debiendo previamente prestar juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República ante el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

3. Impútese, el gasto que origina este decreto supremo al presupuesto de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros: 08 01 06 24 03 001.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.- Marcela Ríos Tobar, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

CVE 2230239 | **Director: Felipe Andrés Peroti Díaz**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl